

**ELEVACION DEL COSTE DE ESTANCIAS.**—Uno de los mayores problemas que se le plantean a la Corporación periódicamente, con relación a la asistencia de enfermos mentales, es la petición, por los distintos Manicomios, de la elevación del precio de las estancias de tales enfermos, por razones del encarecimiento del coste de la vida. Recientemente se ha formulado una nueva petición, con miras al ejercicio de 1951, que se encuentra en estudio, pues ha de tenerse en cuenta que, aunque la subida que proponen es relativamente reducida, dado el elevado número de enfermos de esta clase que sostiene actualmente la Corporación, supondrá un considerable aumento de la partida que, para esta atención, figura en el Presupuesto de la Diputación.

**VISITAS OFICIALES A LOS MANICOMIOS.** — También hemos de hacer presente que, como en años anteriores, nuestro Presidente, Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, en unión de varios Diputados, giró una visita a los Manicomios de Ciempozuelos, Valladolid y Palencia, en donde la Corporación tiene sus enfermos mentales, con motivo de las fiestas de Navidad, haciendo él, personalmente, entrega de obsequios a los acogidos, e interesándose por sus más perentorias necesidades, dando con ello muestras del gran interés que hacia estos pobres enfermos tiene la Diputación y su Presidente.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Un Director.  
Un Interventor.  
10 Auxiliares.  
3 Taquimecanógrafas.

**PERSONAL FACULTATIVO**

28 Profesores médicos, Jefes de Sala.  
31 Jefes clínicos.  
30 Médicos internos.  
6 Farmacéuticos.  
11 Practicantes.  
32 Enfermeras.

**PERSONAL RELIGIOSO**

7 Capellanes.  
104 Hijas de la Caridad.

**PERSONAL SUBALTERNO Y AUXILIAR**

128 Mozos de enfermería.  
128 Sirvientes femeninos.  
5 Barberos.  
3 Sacristanes.  
3 Encargados Depósito de Cadáveres.  
4 Cocineros.  
29 Otro personal Auxiliar y Subalterno.

**PROBLEMAS EN ESTUDIO.**—Y ya que estamos hablando del Hospital Provincial, bueno será reincidir en alguna de las cuestiones que planteábamos en nuestra Memoria de 1947-1948, relacionadas con la asistencia de enfermos mentales: la implantación de Salas de Distinguidos; y con los enfermos procedentes del Seguro de Enfermedad.

A) *Enfermos mentales.*—A la vista de los datos anteriormente consignados sobre el número de estos enfermos y fondos desembolsados por la Corporación para su atención, se comprenderá el problema económico que supone su sostenimiento, singularmente por no disponer de Establecimiento propio. Es lógico, pues, que la Diputación, como en años anteriores, siga insistiendo en buscar la solución por los dos caminos de siempre:

1.º Recabar del Estado vuelva a hacerse cargo de estos enfermos, por considerárseles dentro de la calificación de «crónicos». O que, el Estado, de no atender directamente la asistencia de todos los dementes, abone las estancias que causen los que sean declarados crónicos. La Corporación, por su lado, y ya desde 1947, creó la inspección adecuada, para descubrir aquellos casos de enfermos económicamente no necesitados de asistencia benéfica, como la procedencia de muchos que no son ni nacidos ni residentes en la provincia, al objeto de que sean abonadas las estancias, en uno u otro caso, por el propio enfermo o por su Diputación respectiva.

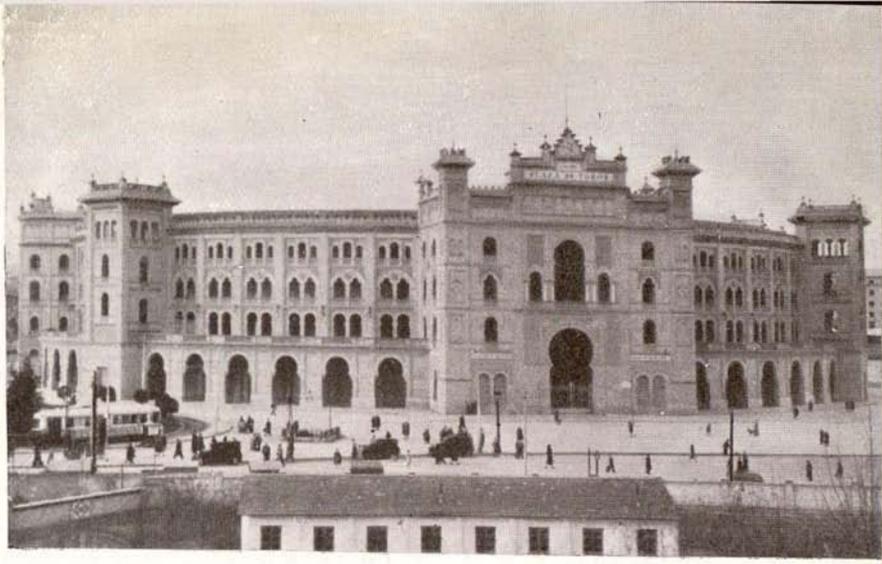
2.º Construcción de un Manicomio Provincial, haciendo renacer el proyecto de Instituto Psiquiátrico Provincial de La Milagrosa.

B) *Salas de Distinguidos.*—Estas Salas, con módicas cuotas, prescindiendo del aspecto que pudiéramos llamar psicológico más bien que moral, seguimos creyendo tienen una clara defensa, por las dos razones prácticas ya expuestas en la anterior Memoria: porque crearían una saneada fuente de ingresos y porque contribuirían a cuidar la población enferma de la clase media, sin medios económicos para acudir a un sanatorio particular, pero sin ser legalmente pobres para que les provea la Beneficencia. No cabe argüir que el Seguro de Enfermedad resuelve la cuestión, pues, a pesar de su ingente labor, que sólo aplausos merece, por desgracia no puede alcanzar a todos los casos, ni atiende sino aquellos que exijan hospitalización para ser tratados quirúrgicamente, con lo cual caen fuera de su cui-

CORRIDA  
DE BENEFICENCIA



Plaza de Toros de Madrid,  
propiedad de la Excelentísima  
Diputación Provincial.



*S. E. el Jefe del Estado y esposa la Exema. Sra. Doña Carmen Polo de Franco presiden la «Corrida de Beneficencia» del año 1950, en la que actuaron los diestros Parrita, Manolo González y Martorell. También actuó el rejoneador Peralta.*





dado multitud de enfermos que, sin requerir tal intervención quirúrgica, necesitan de la hospitalización por diversas razones.

C) *Seguro de Enfermedad*.—Sigue sin llegarse a un concierto con la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, para el pago por ésta de las estancias que causan en los Establecimientos provinciales los enfermos afiliados al Seguro.

**PLAZA DE TOROS.**—Traemos a este capítulo de la Memoria, dedicado a la Beneficencia, el comentario que se precisa hacer en relación con el edificio de la Plaza de Toros de Madrid, porque este magnífico inmueble es propiedad del Hospital Provincial y viene proporcionando a la Corporación ingresos de considerable volumen: unos, destinados a las atenciones propias del expresado Establecimiento, y otros, a los generales de la Beneficencia Provincial, haciendo esta distinción de los ingresos porque el canon anual de arriendo, que en la actualidad produce un millón de pesetas (comprendiendo el adicional del 3,75 por 100), constituye un ingreso normal del Presupuesto, lo que no ocurre con los beneficios obtenidos en las corridas llamadas de Beneficencia que, de un modo expreso y excluyente de toda aplicación, se dedican a atenciones de dicho Hospital Provincial.

En la corrida que se celebró a favor de este Hospital el 15 de junio de 1950, se obtuvo un beneficio líquido de 371.875,10 pesetas, actuando desinteresadamente los diestros «Parrita», Manuel González y Martorell, y el rejoneador Angel Peralta. La Corporación entregó a los cuatro lidiadores, en prueba de gratitud, sendas placas de plata.

**HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.**—En su principio, este Hospital fué un servicio más del llamado Hospital General, del que vimos deriva el actual Provincial. Pero en el año 1552, con fondos de la Junta de Protección del Hospital General, se fundó por el Padre Antón Martín, cerca de la plaza que hoy lleva su nombre, un Hospital para enfermos incurables y contagiosos, y Felipe II unió a él los de la Paz y San Lázaro. Tal Hospital es el que vino, al cabo del tiempo, a transformarse en el actual magnífico Establecimiento que, con el nombre de Hospital de San Juan de Dios, se construyó en los terrenos cedidos por el Marqués de Perales en el paseo del Doctor Esquerdo, terminándose las obras en septiembre del año 1897.

Hoy puede decirse que ha adquirido rango de verdadero Hospital Provincial de la especialidad dermovenérosifilítica, saltando prácticamente los límites locales, pues en él se asiste a todo aquel que por su enfermedad lo precisa y, además, es el único en su género en España, ya que en otras provincias pueden existir dispensarios de esta especialidad, pero no funcionan como verdaderos hospitales.

De lo expuesto se desprende que, para ingresar en este Hospital, no se requiere más requisito que el de padecer una enfermedad de su especialidad (la que se conoce con el nombre de Dermatología y Sifiliografía), pues el detalle económico sólo determinará la asistencia gratuita o el ingreso en Salas de Distinguidos.

Actualmente, y por disposición de la Dirección General de Sanidad, funciona en el Establecimiento un pabellón destinado a la clasificación de enfermos leprosos, para su posterior traslado a los leprocomios nacionales.

Por convenio con la Dirección General de Sanidad, se hallan también instalados en este Hospital, con carácter provisional, los servicios del Instituto Nacional del Cáncer.

Durante el año 1950 se han prestado en este Hospital los siguientes servicios:

Hospitalizados ...	{	Consultas ... .. .	21.716	enfermos vistos
		Dermatología ... .. .	1.910	»
		Sifiliografía ... .. .	3.160	»
		Intervenciones quirúrgicas... .. .	31	»
		Análisis practicados... .. .	1.910	

	Hombres	Mujeres	Total
Existencia en 1.º de año ... .. .	190	181	371
Ingresados durante el mismo ... .. .	1.535	1.655	3.190

	Hombres	Mujeres	Total					
Altas {	Por curación... .. .	1.532	1.880	3.112	}	1.560	1.613	3.173
	Por defunción... .. .	28	33	61				
QUEDAN EN FIN DE AÑO ... .. .						165	223	388

La cantidad presupuestada por la Corporación para las atenciones de este Hospital durante el año de 1950 ha sido la de pesetas 3.062.747,13.

*Donativos.*—Este Hospital tiene también sus benefactores, habiendo sido objeto, durante el año de 1950, de donativos por una suma total de 5.325 pesetas, todos ellos procedentes de particulares, entre los que hemos de destacar por su cuantía (2.500 pesetas) los entregados por el señor Serrano Anguita, para los niños acogidos en el Establecimiento, y el procedente de una persona que ha querido ocultar su nombre. También podemos citar los realizados por doña Adela Casero y una persona desconocida (importantes 100 y 200 pesetas, respectivamente).

*Enfermos leprosos.*—Como en años anteriores, continúa latente el problema de carácter económico que estos enfermos han planteado y siguen planteando a la Corporación, en razón a no haberse dado solución por las Autoridades sanitarias del Estado a las reiteradas peticiones para que sean reintegradas, a Arcas provinciales, las cantidades que se han satisfecho por las estancias en este Hospital de pacientes lazarinis que, legalmente, no corresponde su sostenimiento a la Corporación en razón a ser naturales o vecinos de otras provincias.

## PERSONAL CON QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO

### ADMINISTRATIVO

- Un Director.
- Un Interventor.
- 4 Auxiliares.
- 1 Taquimecanógrafa.

### FACULTATIVO

- 5 Profesores médicos, Jefes de Sala.
- 5 Jefes clínicos.
- 10 Médicos internos.
- 1 Farmacéutico.
- 5 Practicantes.
- 6 Enfermeras.
- 3 Enfermeros adjuntos.

### RELIGIOSO

- 2 Capellanes.
- 42 Hijas de la Caridad.

## SUBALTERNO

- Siete Porteros.
- Dos Ordenanzas.
- 53 Mozos.
- 33 Sirvientes femeninos.
- 16 Personal oficios varios.

**CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD.**—Ya en el año de 1837, doña Carmen Bucet instituye un Establecimiento que, bajo la denominación de Hijas de Santa Paula, se destinó a proporcionar los necesarios auxilios a aquellas mujeres que, al encontrarse en el período de gestación, los precisasen. Como consecuencia de este primer brote, en el año de 1869 fundó el presbítero don José M.<sup>a</sup> Tenorio la primera Casa de Maternidad, que empezó a funcionar en 1870, y con la cual se fusionó el Asilo de las Hijas de Santa Paula. Instalada en la calle de Mesón de Paredes, en el mismo edificio que ocupó la Inclusa, espera actualmente abandonar tan destartalado caserón para trasladarse al magnífico inmueble que para ella está construyendo la Diputación en terrenos anejos al Instituto Provincial de Puericultura, en la calle de O'Donnell, el cual va dotado de todos los adelantos que exige la técnica moderna. Hasta tanto se efectúe este traslado, la Diputación Provincial de Madrid viene adquiriendo para este Centro los aparatos y demás material necesario para el mejoramiento de los servicios médicos.

Su finalidad es prestar asistencia facultativa a futuras madres, consideradas como pobres en el sentido legal, a través de sus especialidades de Obstetricia y Ginecología.

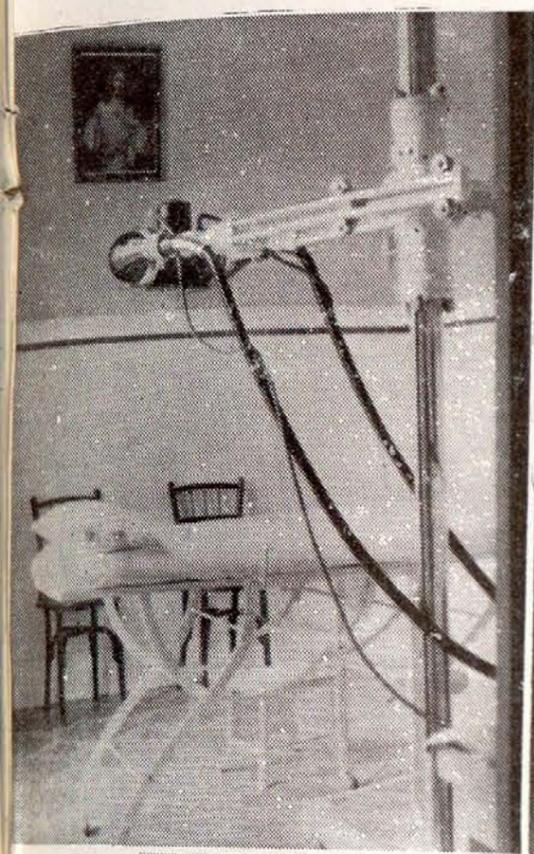
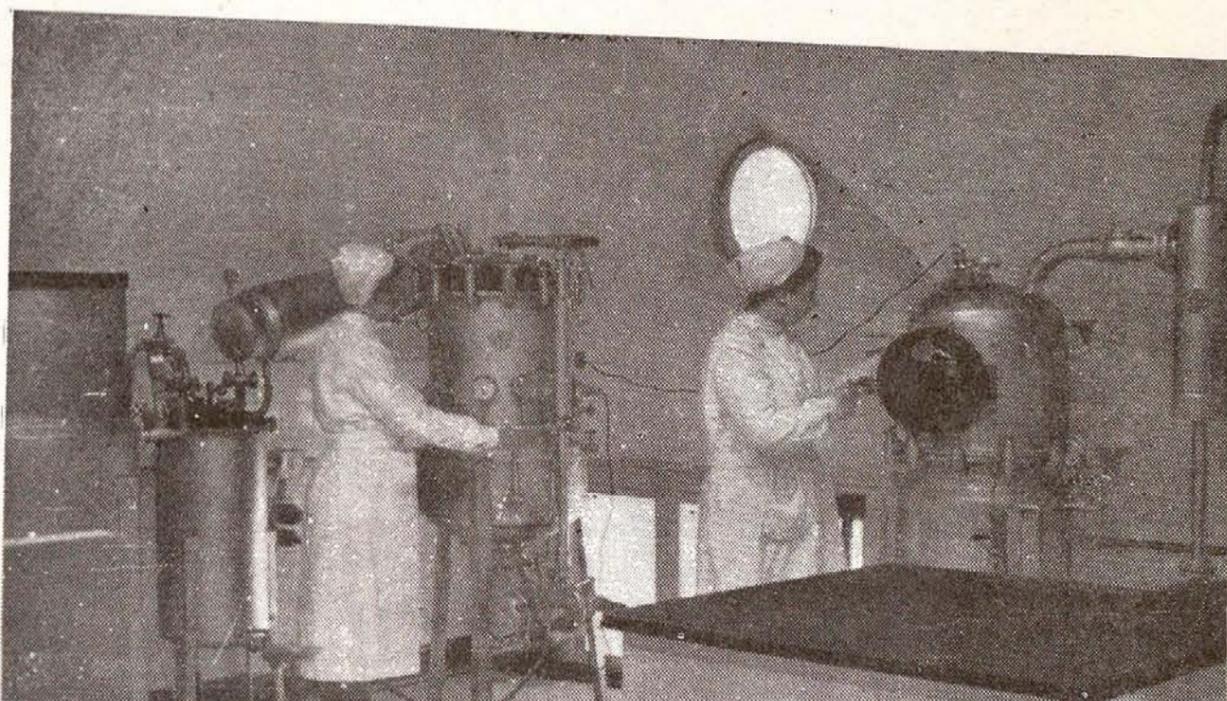
Los servicios y movimiento de enfermas en el año 1950 han sido los siguientes :

SERVICIOS	Asistidas en consulta	Hospitalizadas	Intervenciones quirúrgicas	Fallecidas
Obstetricia...	3.460	2.432	264	12
Ginecología...	5.147	648	548	7
Abortos ...	—	694	547	8
<b>TOTALES ...</b>	<b>8.607</b>	<b>3.774</b>	<b>1.359</b>	<b>27</b>

# Dependercias provinciales

El Depósito de Farmacia inaugurado a finales de 1950 cuenta con una moderna instalación que le faculta para la fabricación de los más variados

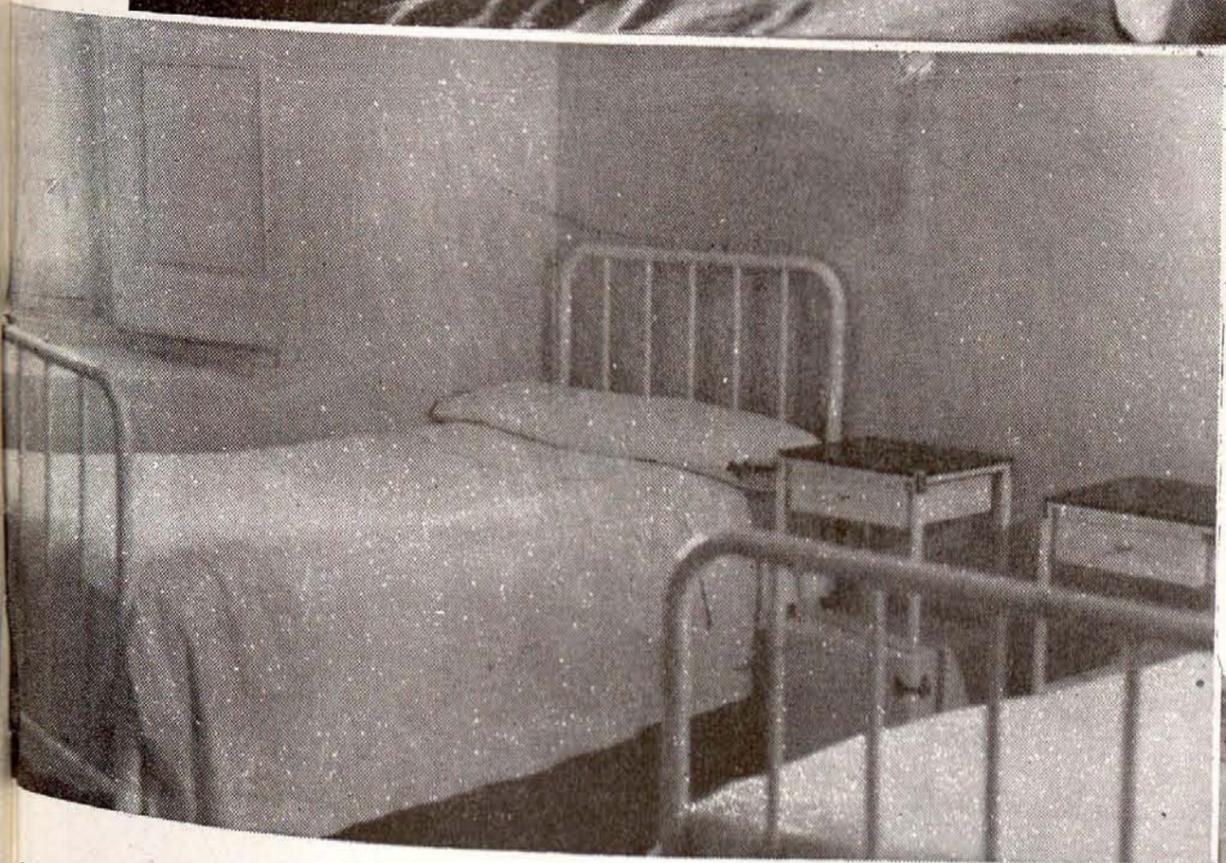
medicamentos. (La fotografía recoge el departamento de «preparadores de solución»).



Una de las instalaciones de Rayos X del Hospital de San Juan de Dios.



Perspectiva de una de las Salas de la Casa Provincial de Maternidad.



La Excma. Diputación Provincial está instalando en todos los pueblos de Madrid Centro benéfico-sociales sanitarios, que constan de Sala quirúrgica y enfermería. (La fotografía recoge un aspecto de estas últimas).

En el Colegio Provincial de las Mercedes las alumnas reciben enseñanzas varias, que las capacitan para enfrentarse con la vida en distintas facetas profesionales. La sección de Peluquería, que





Nacimientos...	{	Nacidos vivos...	{	Niños ... ..	1.098	}	2.133
				Niñas ... ..	1.035		
	{	Fetos ... ..	{	Masculinos ... ..	94	}	165
				Femeninos ... ..	71		
		Análisis... ..		6.900			
		Diatermias... ..		1.430			

*Movimiento de enfermas :*

Existencia en 1.º de año... ..				92	enfermas	
Ingresadas durante el mismo ... ..				3.774	»	
Altas ... ..	{	Por curación ... ..	3.727	}	3.754	»
		Por defunción... ..	27			
QUEDAN EN FIN DE AÑO ... ..				112	»	

*Comedor de embarazadas.* — En este Establecimiento funciona un comedor llamado de embarazadas, en el que se facilitan dos comidas diarias a sesenta futuras madres, antes de su ingreso en las salas de partos, contribuyendo a su fortalecimiento y al del esperado hijo, labor ésta de indudable carácter social, ya que la alimentación que se facilita es, en la mayoría de las ocasiones, superior a la que pueden recibir en sus propios domicilios.

## PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

### ADMINISTRATIVO

- Un Director.
- Un Interventor.
- Dos Auxiliares.
- Una Taquimecanógrafa.

### FACULTATIVO

- Tres Profesores Médicos.
- Tres Jefes clínicos.
- Tres médicos internos.
- Dos Farmacéuticos.
- Ocho Matronas.
- Seis Enfermeras.

### RELIGIOSO

- Dos Capellanes.
- 14 Hijas de la Caridad.

## SUBALTERNO

Un Portero.  
Dos Ordenanzas.  
Cinco Mozos.  
28 Sirvientes.  
Un Sereno.

La cantidad presupuestada para este Centro, en el año de 1950, fué la de 1.026.254 pesetas, en la que no se comprenden las dotaciones económicas del personal administrativo y facultativo, ni de los Capellanes, que se recogen en las partidas de los Cuerpos y plantillas a que pertenecen.

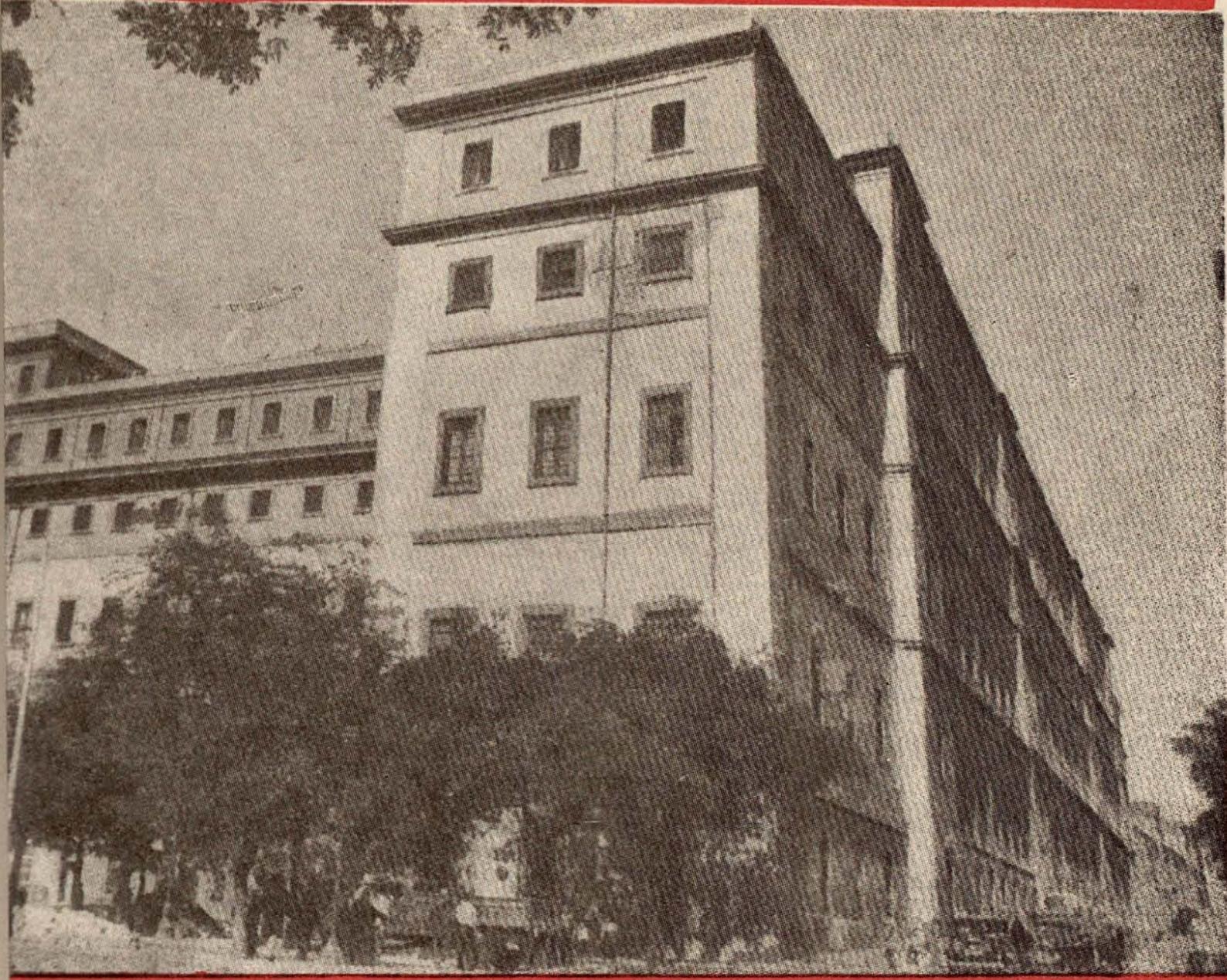
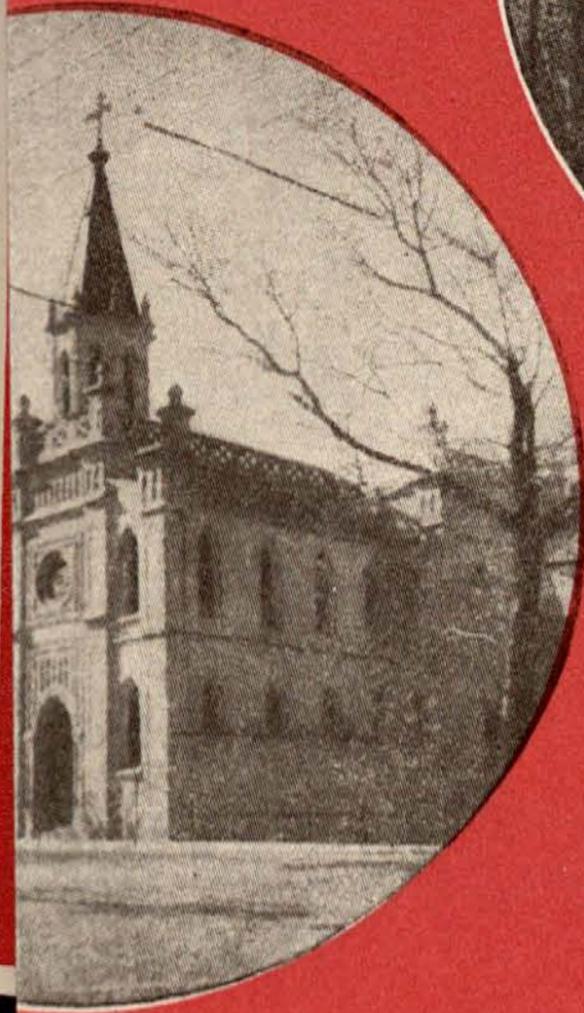
**COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES.** — El origen de este Colegio lo hallamos en el acuerdo tomado por la Diputación Provincial el día 21 de diciembre de 1877, para solemnizar las bodas de S. M. el Rey don Alfonso XII con la Infanta Mercedes de Orleans, pensando, acertada y delicadamente, que tal homenaje era el mayor que se podía ofrecer: la instauración de un nuevo Colegio para huérfanas, bajo la advocación de Ntra. Sra. de las Mercedes.

La finalidad fundamental de este Establecimiento es el internamiento de niñas huérfanas, mayores de cinco años, naturales o vecinas de Madrid o su provincia. Está regentado por la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y dirigido por un funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo de la Corporación.

Consta de clases de enseñanza primaria y elemental y especialidades complementarias de música, taquigrafía y mecanografía, bordado, pintura, etc., etc. También existe preparación para Bachillerato y estudios medios y superiores, y talleres en los que se capacitan las alumnas en distintos oficios y profesiones.

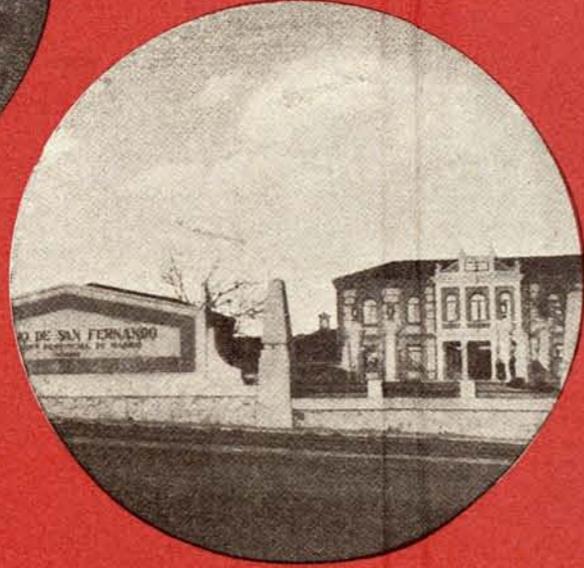
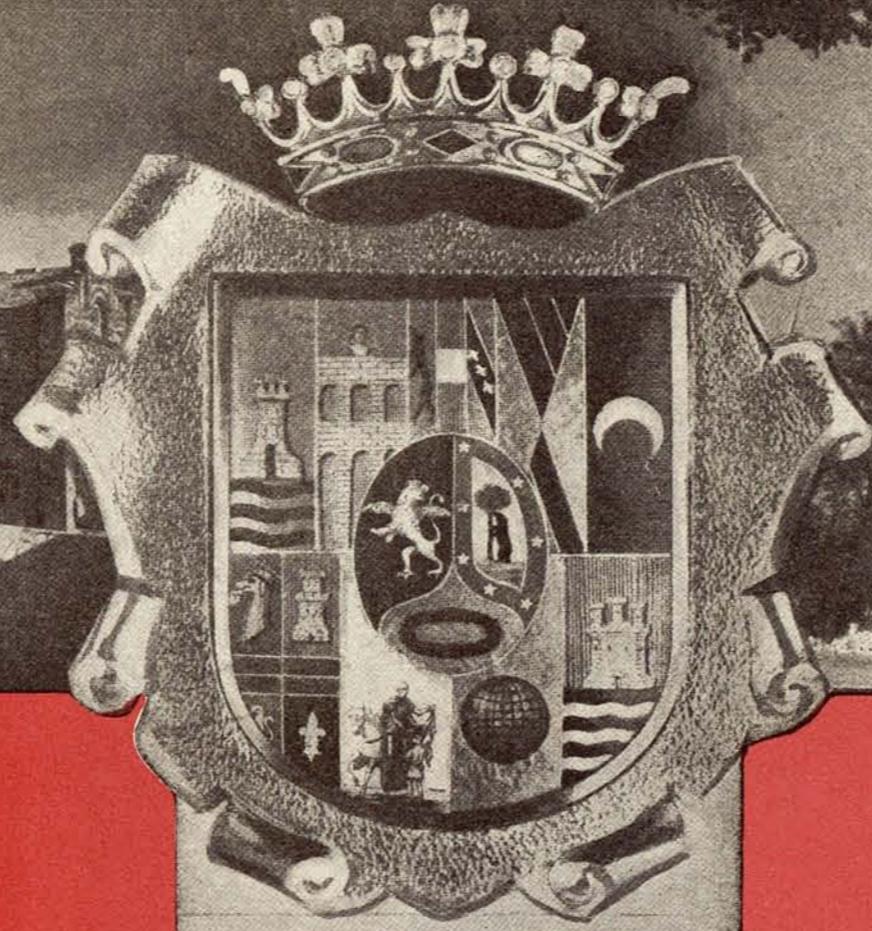
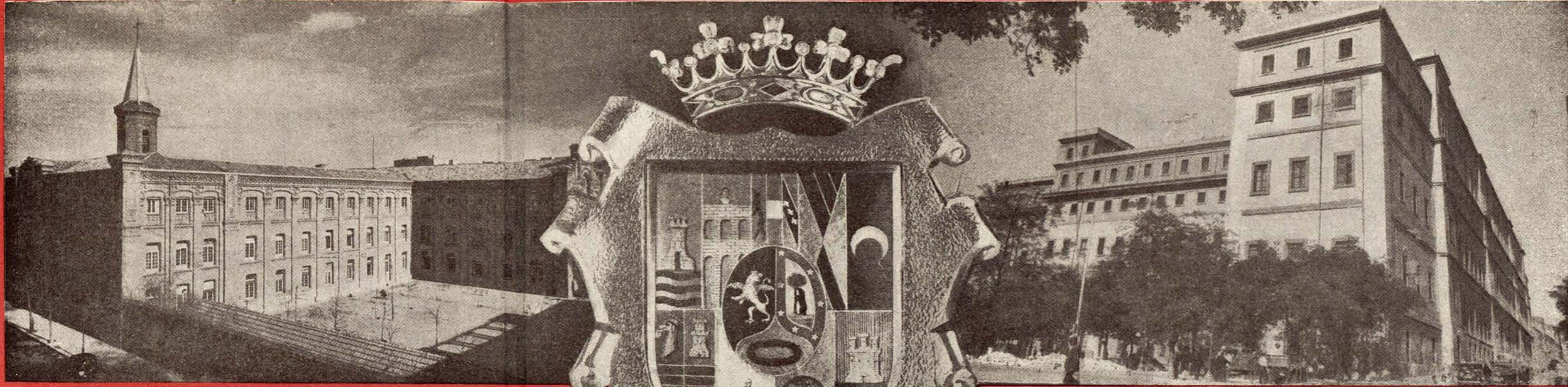
Su pie de familia es de 400 alumnas y el ingreso se efectúa previo expediente, tramitado por la Sección de Beneficencia, a petición de los familiares de la huérfana.

El movimiento de alumnas durante el pasado año de 1950 ha sido el siguiente:



**EDIFICIOS PROVINCIALES**  
(De izquierda a derecha)

- 1 - Colegio de las Mercedes
- 2 - Hospital Provincial
- 3 - Casa Provincial de Maternidad
- 4 - Colegio de San Fernando
- 5 - Casa Palacio
- 6 - Colegio de la Paz
- 7 - Hospital de San Juan de Dios



EDIFICIOS PROVINCIALES  
(De izquierda a derecha)

- 1 - Colegio de las Mercedes
- 2 - Hospital Provincial
- 3 - Casa Provincial de Maternidad
- 4 - Colegio de San Fernando

- 5 - Casa Palacio
- 6 - Colegio de la Paz
- 7 - Hospital de San Juan de Dios



Existencia en 1.º de año ... ..	389	alumnas
Ingresadas durante el año ... ..	70	»
Bajas ... ..	68	»
Quedan en fin de año ... ..	391	»

*Premios.*—Al finalizar el curso escolar se procede a efectuar el reparto de premios, destacándose entre ellos el otorgado por doña Ana Honora Cangrand, la cual dispuso testamentariamente que el interés de un capital, que dejaba al Establecimiento, fuera repartido equitativamente entre las tres alumnas más destacadas, a juicio de los Profesores y Dirección del Establecimiento, importe que se ingresa en cartillas de ahorros a nombre de las agraciadas, las que no pueden hacer uso de la misma hasta cumplida su mayoría de edad.

También la Corporación, y con objeto de estimular a las acogidas el hábito al estudio, ha establecido premios que oscilan entre 500 y 250 pesetas, que son otorgados, al finalizar el curso, a aquellas alumnas que se distinguen por su aplicación.

*Obras y mejoras.*—Se vienen efectuando paulatinamente infinidad de obras de mejoras al objeto de ir modernizando los distintos Servicios. En el año 1950 se terminó la reforma del comedor del Establecimiento, adquiriéndose nuevos mobiliarios para el mismo.

La cantidad presupuestada por la Corporación para atenciones de este Centro docente fué la de 1.840.070,87 pesetas.

## PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

### ADMINISTRATIVO

Un Director.  
Un Interventor.  
Dos Mecanógrafas.

### FACULTATIVO

Dos Médicos.

### RELIGIOSO

Dos Capellanes.  
35 Hijas de la Caridad.

## SUBALTERNO

- Tres Porteros.
- Dos Ordenanzas.
- 12 Sirvientes femeninos.
- 14 obreros de profesiones diversas.

**COLEGIO DE SAN FERNANDO.**—Antiguamente se conocía este Establecimiento con el nombre de Hospicio, y a él pasaban todos los niños varones, acogidos en la Inclusa, al cumplir los cinco años de edad. Hoy día también ingresan en este Colegio niños procedentes de sus casas, siempre que reúnan las condiciones exigidas (pobreza, orfandad y residencia o nacimiento en Madrid), previo acuerdo de la Corporación.

Los orígenes de esta Institución se remontan al siglo XVII, año de 1674, en el que el Beato Simón de Rojas puso bajo la advocación del Ave María y de San Fernando una institución de este tipo. Instalado, en sus primeros años, en la calle de Santa Isabel, la reducida capacidad del local que ocupaba hizo necesario construir un edificio de nueva planta, el de bella fachada barroca, de estilo churrigüesco, de la calle de Fuencarral, al cual se trasladó en el año 1709, permaneciendo en este lugar hasta cerca del primer cuarto del siglo actual, ya que es en 1924 cuando se inició la construcción del magnífico grupo de edificios que en el término municipal de Fuencarral (Madrid) acogen actualmente a los huérfanos varones desamparados que la Beneficencia Provincial tiene a su cargo.

Al denominar a este nuevo centro Colegio de San Fernando, nombre que ostenta desde su inauguración, por estar puesto bajo la advocación del Santo Patrón, ha querido la Diputación Provincial desterrar el antiguo nombre, tristemente clásico, de Hospicio, revelador de una situación social que, en todo momento, la Corporación trata de no poner como estigma sobre acogidos a su Beneficencia.

La misión fundamental de este Colegio es la educación de los niños y jóvenes comprendidos entre los cinco y veintiún años de edad. Se encuentra la población escolar dividida en dos grupos: párvulos y enseñanza profesional.

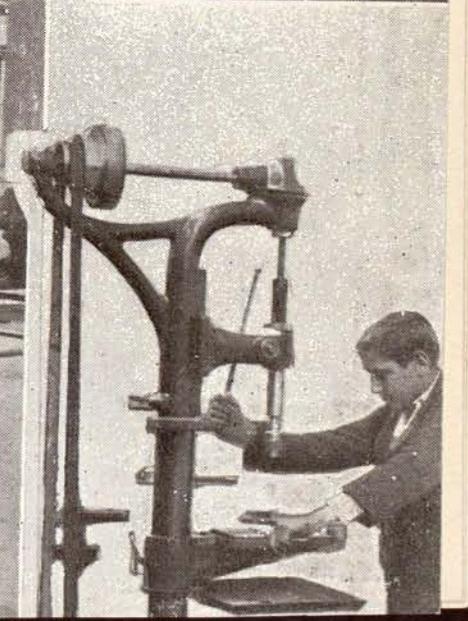
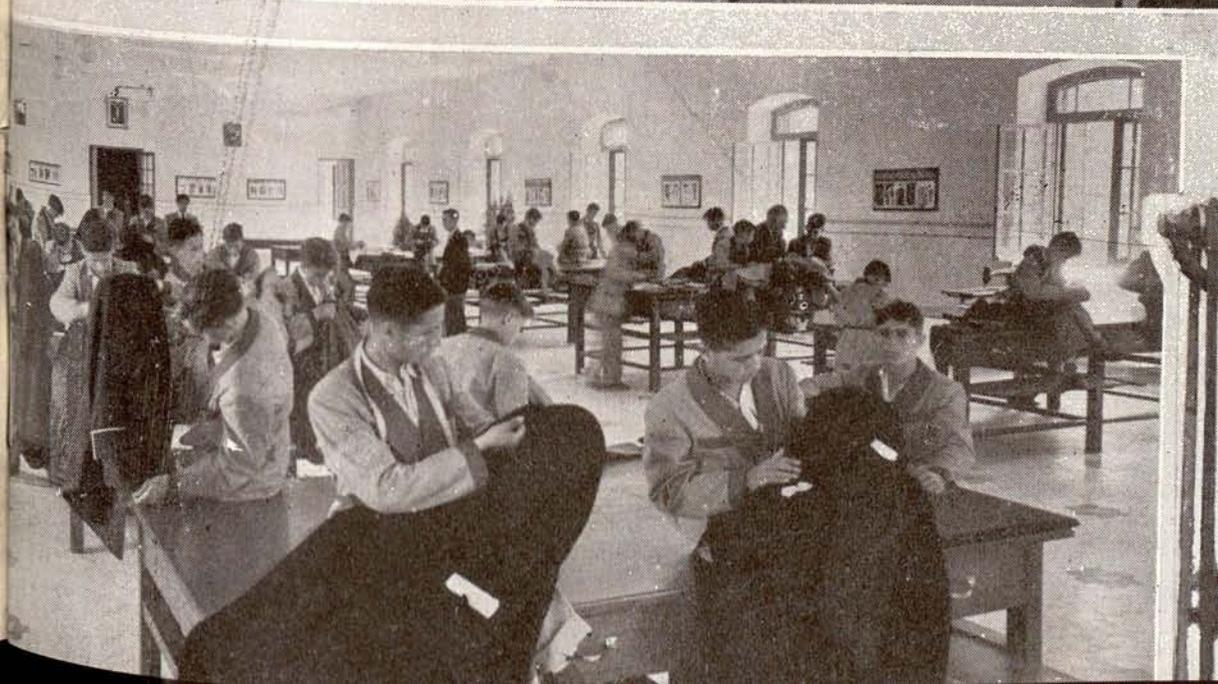
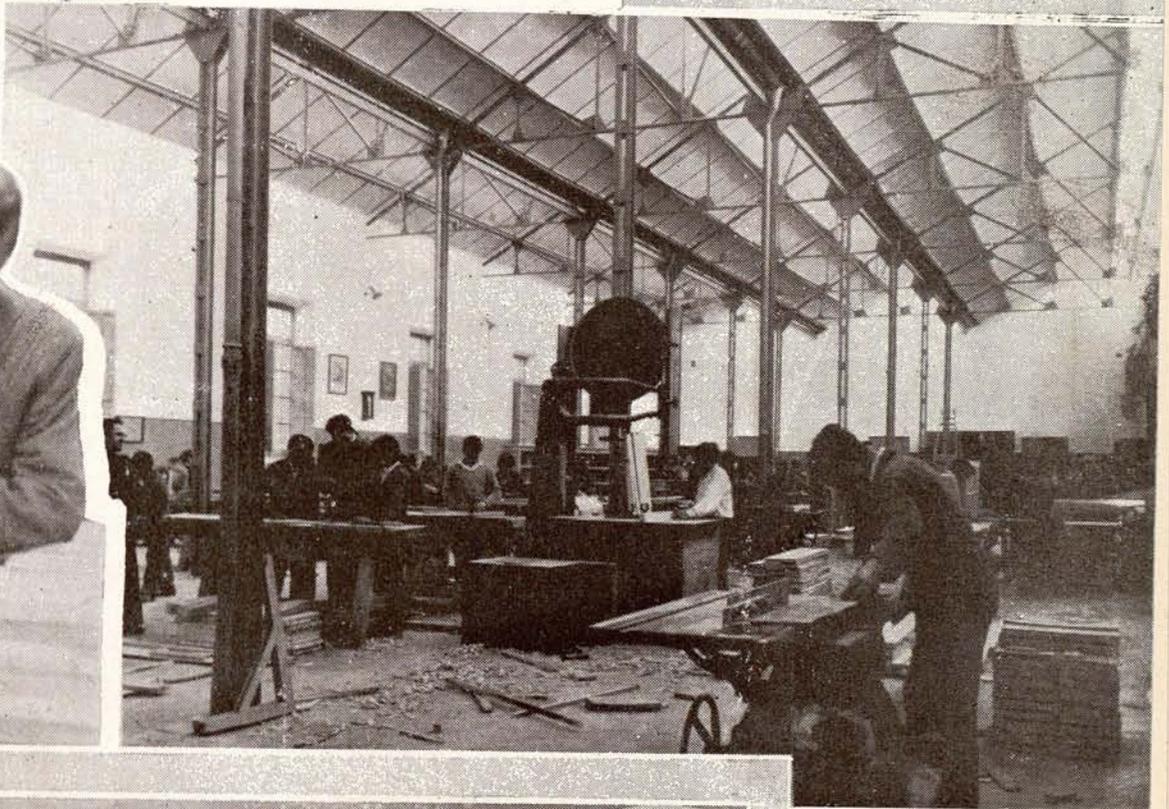
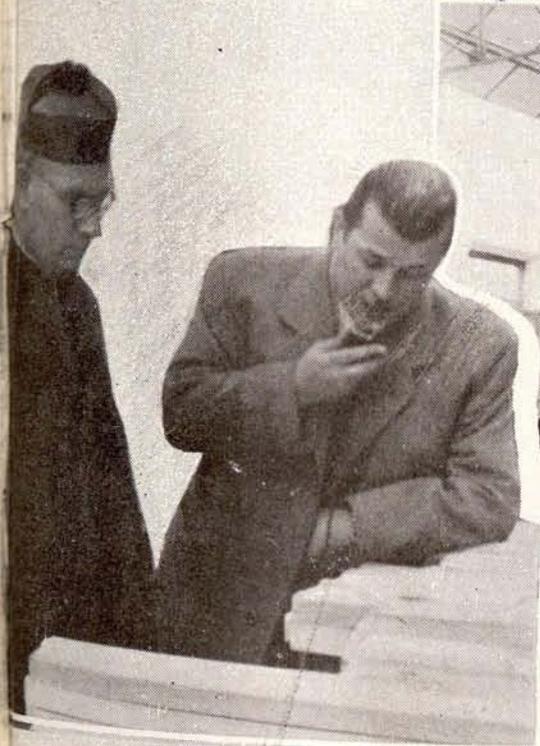
El primer grupo está a cargo de la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl; el segundo, desde el año 1949, al de la Congregación Salesiana.

# Colegio de San Fernando



*De izquierda a derecha*

- *Sección de Albañilería.*
- *Sección de Mecánica.*
- *El Director del Colegio, Rvdo. Padre Alejandro Vicente, hablando para Radio Nacional.*
- *Sección de Carpintería.*
- *Sección de Sastrería.*
- *Un alumno efectuando un trabajo de precisión.*





Para el aprendizaje de los alumnos comprendidos en el de Orientación Profesional, cuenta el Establecimiento con magníficos talleres de imprenta, electricidad, ajuste y cerrajería, carpintería, zapatería, sastrería, pintura, panadería y granja hortícola. En estos talleres se les dan a los alumnos, según sus aptitudes, las enseñanzas correspondientes para capacitarlos, con objeto de que a su salida del Colegio posean un oficio que los habilite para realizar una vida independiente. Prueba del magnífico resultado que este sistema de enseñanza viene dando, es que son ya muchos los acogidos que, al ser dados de baja en el Establecimiento, han sido colocados en importantes Empresas industriales.

El Colegio de San Fernando está regido por una Junta Rectora, cuya Presidencia ostenta el de la Corporación, siendo miembros de la misma, además de dos Diputados provinciales, el Secretario de la Corporación, el Interventor general de Fondos, el Director del Establecimiento y la Madre Superiora de la Sección de Párvulos.

El movimiento de alumnado habido en el Colegio de San Fernando, durante el pasado año de 1950, fué el siguiente :

*(Grupos a cargo de la Congregación Salesiana)*

Existencia en 1.º de enero... ..	534 alumnos
Ingresados durante el año... ..	194 »
Bajas durante el mismo... ..	177 »
Existencia en fin de año ... ..	551 »

*(Sección de Párvulos)*

Existencia en 1.º de enero... ..	107 alumnos
Ingresados durante el año... ..	87 »
Bajas durante el mismo... ..	44 »
Quedan en fin de año ... ..	150 »

La cantidad presupuestada en 1950 para atenciones de este Centro fué de 6.093.643,46 pesetas.

El personal con que cuenta este Establecimiento es el siguiente :

- Un Director (Salesiano).
- Un Administrador (Salesiano).
- Un Auxiliar administrativo.
- Un Profesor Médico.
- Un Farmacéutico.
- Cuatro Profesores, Enseñanza Primaria.

11 Profesores, Enseñanza Profesional.

Cuatro Capellanes.

17 Hijas de la Caridad.

Un Portero.

11 Ordenanzas.

Siete Mozos.

32 Sirvientes.

### **INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA Y COLEGIO DE LA PAZ.**—

Como Establecimiento de su género tiene un valor histórico fundamental: el haber sido el primero que en el mundo se creó. Discurría el año de 1567 cuando una Asociación instituída bajo la advocación de Nuestra Señora de la Soledad y de las Angustias, fundó un Establecimiento de esta clase, con objeto de recoger a los niños que se abandonaban en las calles, para evitar el espectáculo que, según el tratadista francés Moreau, se dió en la capital de Francia, en la que unos niños arrojados a las calles de París fueron comidos por los cerdos. De la Institución de 1567 deriva directamente la que hoy ha trocado su nombre de Inclusa por el de Instituto Provincial de Puericultura, y es regida por la Diputación Provincial, como fundamental sostenedora, aunque auxiliada, dentro de sus propios medios, por la noble Junta de Damas de Honor y Mérito, que se creó con el fin de ayudar a este Establecimiento, y que en sus relaciones con el mismo se rige por un Reglamento de 4 de junio de 1888.

De la Institución que vió la luz en el siglo XVI, y que tomó su nombre de Inclusa de la Virgen traída de la flamenca isla de L'Ecluse, al moderno Establecimiento que hoy sostiene la Diputación Provincial de Madrid, media todavía más abismo que el que supone el transcurso de los casi cuatro siglos que las separa. Se ha modernizado el régimen, sobre todo en lo referente al ingreso e inscripción de los niños; se ha suprimido el antiguo «torno», realizándose la entrega de los pequeños directamente a la Hermana Encargada, y se ha evitado el sambenito del nombre de «Expósito».

En este Centro permanecen los niños hasta que cumplen la edad de cinco años, pasando los varones, como ya hemos dicho anteriormente, al Colegio de San Fernando, y las hembras, al de Nuestra Señora de la Paz, que se encuentra situado en un edificio anejo a esta Institución.

Uno de los más importantes problemas que ha resuelto la Corporación, durante el año de 1950, ha sido el planteado con rela-

ción a los niños de este Establecimiento que, por razones de crianza, se encontraban desplazados en distintas localidades, al autorizar a los Médicos titulares de los pueblos, en donde estos niños radican, para que se encarguen de su asistencia facultativa, poniendo fin de esta manera a las serias dificultades que encontraba el Servicio de Inspección de niños para el desplazamiento a dichos lugares, por los serios inconvenientes que suponía ir a sitios muy alejados de Madrid, con deficientes medios de locomoción en la mayoría de los casos. Como complemento a este acuerdo, también se dispuso el autorizar a estos Médicos para que recetaran y adquirieran, en las farmacias locales, cuantos medicamentos fueran necesarios administrar a los niños asistidos, pasando posteriormente el cargo a la Corporación para su abono, medida con la cual se zanjó el que las medicinas llegaran con retraso a causa de los inconvenientes antes señalados.

\* \* \*

El Colegio de la Paz fué fundado por aquella Junta de Damas de Honor y Mérito de la que antes hablábamos; pero hoy día depende únicamente de la Diputación Provincial de Madrid, aun cuando la mencionada Junta extienda en ocasiones sus dádivas y beneficios a este Colegio.

Las niñas que en él se educan proceden, en su mayoría, del Instituto Provincial de Puericultura al cumplir los cinco años de edad. A su ingreso se las somete a un examen psicotécnico con objeto de determinar la capacidad intelectual de cada una, y según el resultado del examen, se les adscribe a la clase correspondiente, ya que el sistema de enseñanza es graduado.

En el Establecimiento hay los siguientes talleres: Labores (fundamentalmente bordados); confección de géneros de punto, planchado y chocolatería, en los cuales se enseña a las acogidas el oficio respectivo.

Además del Grupo graduado de enseñanza primaria, que funciona legalizado como Escuela Nacional, y de las clases complementarias de Taquigrafía, Mecnografía, Pintura y Música, a las alumnas que sobresalen por su capacidad de estudio e inteligencia se les facilita el acceso a la secundaria y superior.

Por la íntima relación de este Colegio con el Instituto Provincial de Puericultura, un núcleo de acogidas ha cursado estudios de Enfermeras puericultoras que, una vez tituiadas, han pasado a prestar servicio a esta última Institución.

La Corporación concede dotes de 1.000 pesetas a las alumnas que contraen matrimonio, de 500 a las ex colegialas y dotación de equipo para las que profesen estado religioso.

El movimiento de alumnas durante el año de 1950, en el Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, ha sido el que se refleja en los cuadros que a continuación se exponen :

#### *Instituto Provincial de Puericultura*

	Varones	Hembras	Total
Existencia en 1.º de enero... ..	71	196	267
Ingresados durante el año... ..	562	536	1.098
Salidos durante el año ... ..	525	476	1.001
Quedan en fin de año ... ..	108	256	364

#### *Colegio de Nuestra Señora de la Paz*

Existencia en 1.º de enero... ..	610 alumnas
Ingresadas durante el año... ..	64 »
Bajas... ..	50 »
Existencia en fin de año... ..	624 »

La cantidad presupuestada por la Corporación para atenciones de estos dos Establecimientos durante el ejercicio de 1950 fué de pesetas 5.226.143,65.

El personal afecto a estos Centros es el siguiente :

- Un Director administrativo.
- Un Interventor.
- Cuatro Auxiliares administrativos.
- Una Mecanógrafa.
- Cuatro Profesores Médicos.
- Un Farmacéutico.
- 10 Enfermeras.
- Tres Profesores clase elemental.
- Dos Capellanes.
- 50 Hijas de la Caridad.
- Dos Porteros.
- Tres Ordenanzas.
- Ocho Personal varios oficios.

**RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN ISIDRO LABRADOR.**—Tiene por finalidad este Establecimiento el internar y sostener a ancianos pobres, mayores de sesenta años de edad.

Este Asilo, puesto bajo la advocación de San Isidro Labrador, fué fundado por acuerdo de la Comisión Permanente el día 17 de junio de 1925, y responde su creación a la obligación, impuesta por el Estatuto Provincial a las Diputaciones, de sostener una Casa de Caridad para la reclusión y asilo de ancianos indigentes. Su inauguración tuvo lugar el día 26 de mayo de 1927 ante la presencia de S. M. Alfonso XIII y el General Primo de Rivera, en aquel entonces Presidente del Directorio Militar. Recoge este Establecimiento a los hombres o mujeres de más de sesenta años que no tienen medios económicos para vivir y no están imposibilitados. Tiene una capacidad de 250 camas, y su administración está encomendada a la Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

El movimiento de ancianos observado en el año de 1950 fué el siguiente :

	Varones	Hembras	Total
Existencia en 1.º de año ... ..	78	145	223
Ingresados durante el año ... ..	23	42	65
Bajas... ..	26	41	67
Quedan en fin de año... ..	75	146	221

Durante el ejercicio de 1950 se ha efectuado la renovación de más de 100 camas, por un importe de 47.179,86 pesetas.

También durante el mismo ejercicio se ha notado franca mejora en el sistema de ingresos en este Asilo, ya que el internamiento de los ancianos se efectúa casi inmediatamente a la petición, sobre todo en lo que se refiere a las mujeres, las que anteriormente tenían que esperar largos meses debido a la carencia de plazas vacantes.

El servicio espiritual de los acogidos a este Centro lo venía efectuando el Párroco de Aranjuez, lugar en donde está enclavada esta Residencia, hasta que en el pasado año fué destinado, por el Obispo de Madrid, un sacerdote exclusivamente para este menester.

La cantidad presupuestada en 1950 por la Corporación con destino a la Residencia fué de 590.926,19 pesetas.

El personal que cuenta este Centro es el siguiente :

Un Administrador ; un Encargado de servicios ; un Profesor médico (el titular de Aranjuez) ; 10 Hijas de la Caridad, y un Sacerdote.

\* \* \*

Sin perjuicio de la acción benéfica realizada por la Corporación a través de sus Centros específicamente destinados a la misma, se conceden también numerosos donativos a particulares que se encuentran en crítica situación pecuniaria, a los Ayuntamientos de la provincia con destino a la Beneficencia municipal, así como a Congregaciones religiosas y entidades privadas que se dedican a educar niños pobres, etc. Según datos de la Sección de Gobierno Interior, a través de la cual se conceden tales auxilios, los otorgados durante el año 1950 han sido los siguientes :

	<i>Pesetas</i>
Donativos a pueblos de la provincia (Ayuntamientos y Parroquias) ... ..	25.000,—
Donativos a particulares ... ..	29.819,—
Ayuda económica a funcionarios... ..	33.700,—
Donativos a entidades religiosas... ..	15.350,—
Ayuda económica a otras entidades ... ..	51.000,—
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>154.869,—</b>

**SERVICIOS FARMACEUTICOS.**—Los Servicios de Farmacia, tan íntimamente relacionados con la labor médica que la complementan, coadyuvando así al fin común sanitario, han seguido desarrollándose, durante el año 1950, en curva francamente ascendente de actividades, y, el incremento adquirido por servicios tan vitales, en el aspecto sanitario como en el económico, desde la instalación del nuevo Laboratorio Central de Farmacia en el Hospital Provincial, hace imprescindible su mención, con cierto detalle, en esta Memoria.

El sano deseo de que las necesidades farmacéuticas de nuestro primer Establecimiento estuvieran mejor atendidas, el hecho de que él solo consume más allá del 60 por 100 de la medicación total utilizada por los Establecimientos benéficos provinciales, y su situa-

ción más próxima a los centros ferroviarios y de suministro, entre otras razones, fueron motivo de que, desde hace varios años, fuera aspiración el ver instalados dentro del recinto del Hospital Provincial los Servicios Farmacéuticos correspondientes al Laboratorio Central y Depósito Central de Farmacia.

Los primeros acuerdos, sin embargo, en relación con el deseo apuntado, se tomaron bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, siendo Visitador de los Servicios don Alberto García Ortiz, y del Hospital Provincial, el señor Alas Pumariño, que cristalizaron en la aprobación de un proyecto de pabellón para nuevo Laboratorio Central de Farmacia en el Hospital Provincial, con un presupuesto de 672.833,05 pesetas, y un crédito de un millón de pesetas con destino, principalmente, para su instalación.

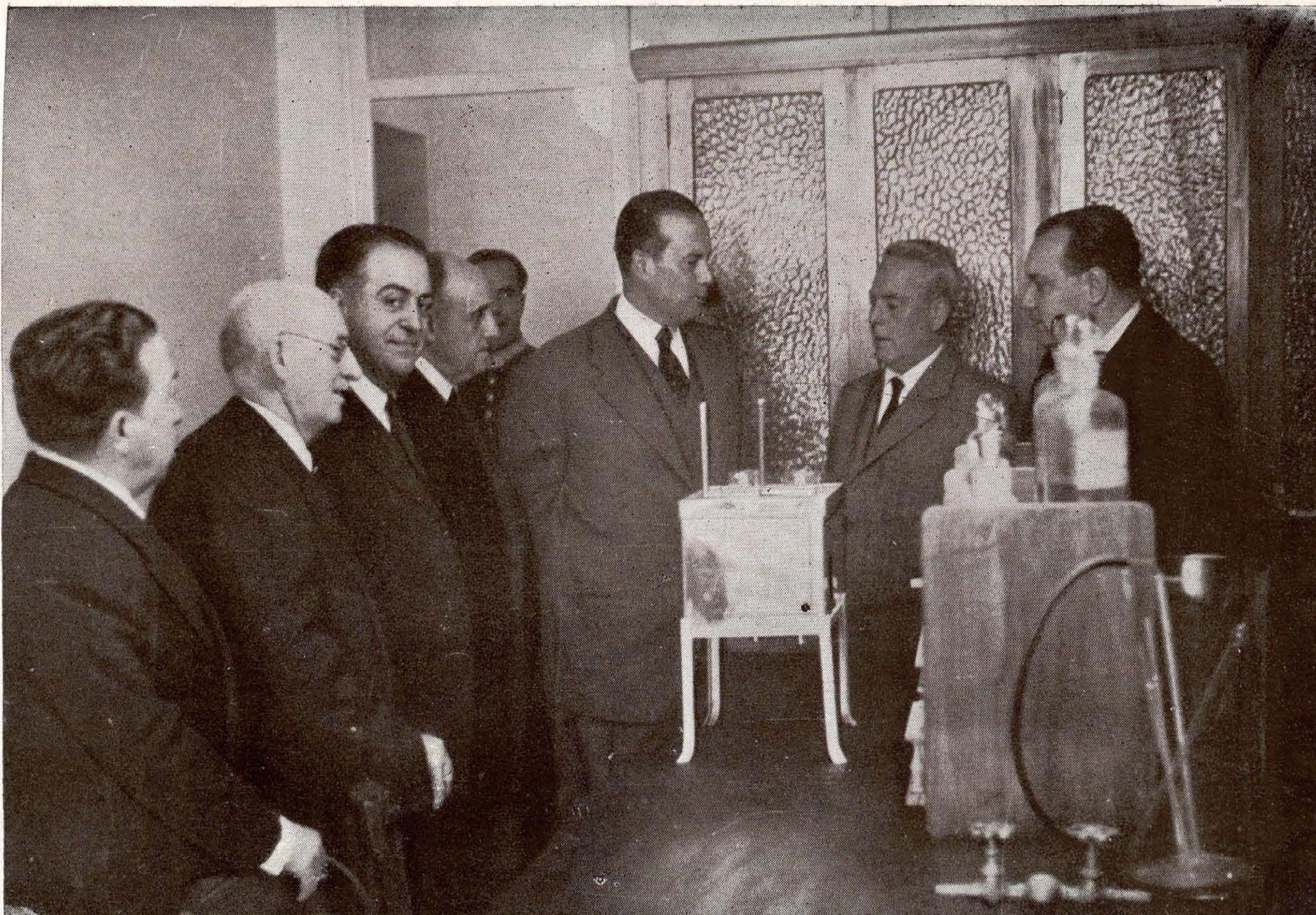
En 1950 se adquiere, por fin, la moderna maquinaria, inaugurándose solemnemente los locales el 8 de noviembre del mismo año, con la bendición de los mismos y la asistencia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González; el Presidente de la Diputación, Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia; el Vicepresidente de la Corporación y Visitador del Hospital Provincial, excelentísimo Sr. Marqués de Vivel; el Delegado Nacional de Sanidad; el General Jefe de los Servicios de Farmacia; el Decano de la Facultad de Farmacia; los Visitadores de los Servicios, Ilmos. Sres. Palenzuela y Sanz Huerta; el Decano de la Beneficencia Provincial y el de los Servicios Farmacéuticos, y de destacadas personalidades de organismos oficiales y de la industria químico-farmacéutica.

El Laboratorio, magníficamente instalado con los adelantos más modernos, nos capacita para ampliar la fabricación, además de los inyectables y comprimidos, de otros diversos preparados, como Caldos vegetales, Productos dietéticos, Granulados, Grageados, Polvos medicinales, Pomadas, Emulsiones, Extractos, etc., etc., redundando todo ello, como decíamos, no sólo en beneficio sanitario, sino de la economía provincial, ya que, sólo con las preparaciones galénicas, se ahorraron, en 1948, 378.711 pesetas, en 1949 se rebasaron las 500.000 y en 1950 han llegado a 608.487,13 pesetas las economizadas.

Los cuadros estadísticos, que a continuación aparecen, corroboran lo expresado y ponen de manifiesto la extraordinaria importancia de estos Servicios:

PREPARACIONES GALENICAS ELABORADAS EN LOS  
LABORATORIOS DE LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE  
SAN JUAN DE DIOS Y DEL LABORATORIO CENTRAL.  
AÑO 1950

INYECTABLES	Número de ampollas	Coste en nues- tro Laboratorio	Coste en el Mercado	Economía — Pesetas
Aceite alcanforado ... ..	3.845	721,—	912,80	191,80
Adrenalina ... ..	1.863	205,—	577,50	372,50
Agua bidestilada... ..	6.851	2.053,—	6.851,—	4.798,—
Atropina sulfato... ..	806	59,65	209,60	149,95
Calcio (varios) ... ..	45.758	12.364,30	32.585,05	20.220,75
Canfogomenol... ..	4.195	797,—	2.547,—	1.750,—
Cardiazol ... ..	20.850	2.085,—	14.593,—	12.508,—
Cocaína CIH 4 % ... ..	2.620	786,—	2.096,—	1.310,—
Colesterina comp. ... ..	11.682	292,—	5.841,—	5.549,—
Dionina... ..	1.185	201,45	592,50	391,05
Efedrina CIH 2 % ... ..	14.605	2.190,75	10.953,—	8.762,25
Emetina CIH 2 % ... ..	1.972	690,20	2.070,60	1.380,40
Ergotina ... ..	5.190	452,—	1.193,—	741,—
Espasmopaver ... ..	1.885	471,25	3.016,—	2.544,75
Estricnina sulfato ... ..	3.299	220,90	560,80	339,90
Extracto hígado... ..	43.157	34.485,60	86.314,—	51.828,40
Luminal 10 % ... ..	1.618	194,15	1.618,—	1.423,85
Magnesio sulf. 25 % ... ..	1.065	191,70	968,50	776,80
Morfina (varios) ... ..	21.964	2.750,75	9.933,10	7.182,35
Myokombin ... ..	3.730	298,40	3.730,—	3.431,60
Neurotónicas con Fe ... ..	1.061	106,10	212,20	106,10
Novocaína (varios) ... ..	14.258	4.263,70	12.689,22	8.425,52
Papaver CIH 1 % ... ..	2.774	277,40	1.809,60	1.532,20
Pilocarp. CIH 1 % ... ..	104	10,40	218,40	208,—
Quinina 10 % ... ..	1.322	132,20	462,70	330,50
Sodio cacod. (varios) ... ..	9.239	1.050,83	3.512,90	2.462,07
» clor. 20 % ... ..	3.306	528,95	2.479,50	1.950,55
» hiposulfito ... ..	3.603	720,60	2.522,10	1.801,50
» salicilato ... ..	1.487	327,15	1.030,90	703,75
» yoduro (varios) ... ..	2.795	1.173,25	4.262,50	3.089,25
» fisiológ. (varios) ... ..	48.788	71.343,85	195.216,—	123.872,15
» glucosado (var.) ... ..	21.227	70.348,51	192.929,55	122.581,04
» Ringer... ..	2.158	4.963,40	16.185,—	11.221,60
Tártaro emético (var.) ... ..	490	80,50	201,50	121,—
Urotropina 40 % ... ..	1.047	366,45	1.048,—	681,55
Vitaminas (varios) ... ..	102.322	35.065,80	186.829,10	151.763,30
TOTALES... ..	414.121	252.269,19	808.771,62	556.502,43



*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, D. Blas Pérez González, inauguró el nuevo Depósito Central de Farmacia. El nuevo Servicio provincial viene cumpliendo con gran efectividad la misión que se le ha encomendado: ampliar la fabricación de diversos preparados y reducir el coste de los productos.*



## COMPRIMIDOS

	Número de comprimidos	Coste en nues- tro Laboratorio	Coste en el Mercado	Economía — Pesetas
Sulfatiazol... ..	53.350	13.337,50	34.677,50	21.340,—
Guanidina sulf. ....	5.250	1.312,50	3.150,—	1.837,50
Piramidón... ..	30.990	2.169,30	7.747,50	5.578,20
Acido nicotínico ... ..	22.900	2.061,—	9.160,—	7.099,—
Cafiaspirina ... ..	44.250	2.212,50	11.062,50	8.850,—
Aspirina ... ..	45.500	1.820,—	9.100,—	7.280,—
TOTALES... ..	202.240	22.912,80	74.897,50	51.984,70

## RESUMEN

Inyectables ... ..	556.502,43	ptas. ahorradas
Comprimidos... ..	51.984,70	" "
TOTAL ECONOMÍA ...	608.487,13	

### RESUMEN DE ANALISIS REALIZADOS EN EL AÑO 1950 POR LOS SERVICIOS DE FARMACIA EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS

Hospital Provincial ... ..	7.439
Hospital de San Juan de Dios ... ..	1.910
Instituto Provincial de Puericultura... ..	4.107
Casa de Maternidad... ..	6.900
Colegio de San Fernando ... ..	406
Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes ... ..	260
TOTAL... ..	21.022

*Depósito Central de Farmacia.*—El 60 por 100 del gasto total de medicamentos, durante el año 1950, está representado por los siguientes productos: Alcohol, Sulfatiazol, Ampollas de vidrio, Objetos de cura y otros apósitos, Vitaminas, Catgut, Alimentos tipo ceregumil, Celulosa, Eter anestésico, Glucosa para sueros, Vaselina filante, Hemostáticos y Arsenicales.

El valor aproximado del consumo de estos medicamentos, durante igual año, es de 1.050.000 pesetas. La cantidad restante, hasta

1.650.000 pesetas, cifra gastada durante el año por los Servicios Farmacéuticos, está representada por :

	Pesetas
Penicilina... ..	136.230
Estreptomina ... ..	46.576
P. A. S. ... ..	100.000
<b>TOTAL... ..</b>	<b>282.806</b>

y las invertidas en otros productos, como extracto hepático, sulfato de bario, cloruro sódico y una serie, bastante extensa, que, por usarse en cantidades menores y menor costo, no se menciona.

Es importante resaltar que se ha suministrado sin cortapisas todos los medicamentos de la primera lista, así como los no mencionados de uso corriente, y si no se ha podido servir, en las cantidades exigidas por las clínicas, la penicilina, estreptomina y P. A. S., ha sido por rebasar nuestras posibilidades económicas. Sin embargo, como ha ocurrido con los antibióticos del tipo de las sulfamidas, que ahora se suministran en grandes cantidades, gracias a nuestra fabricación y consiguiente menor costo, así aspiramos a que ocurra con el P. A. S., cuando las importaciones nos permitan adquirir materias primas para su fabricación, lo que se espera para 1.º de enero de 1951, pudiendo decir lo mismo respecto al T. B. 1.



## X

# ECONOMIA Y PREVISION

**H**ASTA hoy no se ha llegado a crear por la Diputación ninguna de estas interesantísimas Instituciones, pero se encuentra en estudio, más bien en proyecto, la constitución de una Caja Provincial de Ahorros. La redacción de sus estatutos se espera esté terminada en el corriente año 1951.

**FOMENTO DE SEGUROS SOCIALES, Y VIVIENDAS PROTEGIDAS.**—*Seguros Sociales.*—Durante el ejercicio de 1950, la Comisión de Obras Sociales ha realizado, en el aspecto que le es propio, una labor relevante, en parte preparatoria de empresas más codiciosas (lo tocante, vg., a viviendas), y en parte ya realizada en el corriente año (la Asistencia Médico-Farmacéutica a los funcionarios).

En la materia de Seguros Sociales, y ciñéndonos al año 1950, la Comisión ha actuado como órgano provincial, por el cual la Corporación interpreta, aplica y vela por el cumplimiento de las normas emanadas del Ministerio de Trabajo.

A través de los servicios sindicales del Seguro de Enfermedad «Obra 18 de Julio», entidad que fué designada en su día por elección entre los beneficiarios, se ha realizado la prestación médica y

económica a los productores afiliados, sirviendo de anexo la Sección Administrativa entre los mismos y el Instituto Nacional de Previsión. El número total de productores beneficiarios, sujeto a variaciones frecuentes, llegó a ascender a 911, y lo satisfecho por cuotas de productor y Empresa se elevó a la cifra de 627.821 pesetas.

La labor en orden de protección a la familia no ha desmerecido tampoco. Son más de 300 los subsidiados que durante el año han percibido sus ventajas, que comprenden 942 beneficiarios, administrándose automáticamente el Subsidio Familiar sin más dependencia del Instituto Nacional de Previsión que la del previo reconocimiento del derecho a percepciones.

En conexión con esta labor se aplicó el Reglamento para la ejecución de la ley de Protección a Familias Numerosas, otorgándose, previas las concesiones ministeriales necesarias, sus beneficios a sesenta titulares que disfrutaron las exenciones y aumentos de Subsidio Familiar establecidos por la Ley.

Análoga función práctica y de vigilancia constante se ha realizado en el resto del vasto campo de la Seguridad Social, corrigiéndose cuantas irregularidades surgieron mediante una profunda labor administrativa en la gestión total.

*Viviendas protegidas.*—La Diputación Provincial de Madrid viene tratando de resolver el problema de la vivienda en lo que a sus funcionarios afecta. Inició esta política al obtener, de la Obra Sindical del Hogar, que, como compensación por la venta a la misma de solares de su propiedad, se reservara, en los grupos de viviendas que había de levantar en ellos, un núcleo de ciento para los funcionarios provinciales. Estas viviendas están en construcción y es de esperar que su entrega se haga en fecha próxima.

Posteriormente, por acuerdo de 25 de marzo de 1950, al aceptar propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Obras Sociales y Paro Obrero, Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón, acometió de lleno la resolución de tan vital problema. En virtud de ese acuerdo y ratificando otros anteriores de la Corporación, en la parcela reservada al efecto en los terrenos de su propiedad de la calle de Cea Bermúdez (antiguo Cerro del Pimiento), y a base de convenio celebrado en principio con la Obra Sindical del Hogar, se construi-

rán cuatrocientas viviendas para igual número de funcionarios que las tienen solicitadas. Las rentas a satisfacer, según las categorías, oscilarán entre las doscientas y las trescientas pesetas mensuales, incluyéndose en este precio el capital e intereses, pasando las viviendas a ser propiedad de sus beneficiarios en los plazos fijados por la Ley.

El proyecto, ya aprobado por la Diputación y pendiente sólo de formalización definitiva del convenio con la Obra Sindical del Hogar, está muy avanzado, confiándose en que las obras darán comienzo en el año en curso.

# CULTURA





## XI

# CULTURA

**A**UNQUE la Diputación de Madrid no sostiene a sus expensas Escuelas industriales, de Artes y Oficios, Profesionales, Academias, Bibliotecas (salvo la suya propia, en donde existe un servicio circulante para uso de sus funcionarios), etc., su labor cultural, tomada en el más amplio sentido de la palabra, como ayuda económica a toda clase de Instituciones y actos de tal naturaleza e incluso a particulares, ha tomado un gran incremento, especialmente a partir de la creación, por prescripción legal, de las Comisiones de «Cultura, Deportes y Turismo» y «Educación». Ello además de la indiscutible e intensa labor cultural y docente que desarrolla a través de sus Establecimientos benéfico-docentes, de la que se trata en otro capítulo.

A propuesta del señor Casares, Presidente de la Comisión de Cultura, se creó, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de abril de 1950, la Institución Cultural «Jiménez de Cisneros», con la finalidad de divulgar los temas históricos y artísticos de la provincia y, en general, cuanto concierne a sus bellezas, acervo arquitectónico y tesoro de arte. El nuevo Centro funcionará conectado a dicha Comisión, y la Institución se encargará de la publicación de monografías sobre los temas que constituyen su misión, asumiendo

también la de crear bibliotecas populares en los pueblos de la provincia.

Ya con anterioridad, en sesión de 8 de enero de 1948, y también a propuesta del señor Casares, con el fin de estimular a los periodistas, redactores y colaboradores que se interesan por los problemas provinciales y se preocupan de divulgar la labor de la Diputación y las riquezas materiales y espirituales de la provincia, se establecieron unos premios periodísticos que se otorgan anualmente con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Premio de 5.000 pesetas para la mejor crónica sobre aspectos artísticos, históricos, monumentales, de tradición o costumbres, que sirva para exaltar la belleza o las glorias de cualquier pueblo de la provincia de Madrid. Será objeto de preferencia aquel artículo que, al cumplir esos fines, dé público conocimiento de algún episodio, joya de arte, existencia arqueológica, faceta costumbrista o riqueza folklórica que permaneciera inédito.

Segunda. Premio de 5.000 pesetas para el mejor reportaje sobre cualquiera de los Servicios o Establecimientos dependientes de la Diputación Provincial que, objetivamente, sirva para divulgar la obra de beneficencia, educativa, de obras públicas y vecinales, forestal o pecuaria, o de cultura en general, que la Corporación lleva a cabo en cumplimiento de las específicas funciones que le están conferidas.

Tercera. Los artículos, crónicas o reportajes se han de publicar en la Prensa madrileña—bien en periódicos diarios o revistas—en el semestre comprendido desde el día 8 de enero, fecha de la aprobación de esta iniciativa, al 8 de julio siguiente. Los premios se entregarán en la Diputación el día 18 de julio. Con las cantidades fijadas se entregará a los premiados un Diploma.

Posteriormente se ampliaron los premios a reportajes de radio y, por Decreto presidencial de fecha 4 de febrero de 1950, se autorizó un crédito de 15.000 pesetas para dotar los premios de tales concursos, crédito que en 17 de junio se aumentó a 25.000 pesetas. El fallo del Jurado (constituido por cuatro Diputados) fué aprobado por Decreto en 21 de julio de 1950, adjudicándose los premios en la siguiente forma:

*Para artículos de Prensa.*—Dos de 2.500 pesetas cada uno a don Manuel Jiménez Corella y don Luis de Armiñán, y de 2.000 pesetas a don José del Campo.

*Para reportajes de Prensa.*—Dos de 4.000 pesetas cada uno a don Urbano Méndez y don Rafael López Izquierdo.

*Para reportajes de radio.*—Uno de 2.500 pesetas a don Lucas González Herrero ; tres de 2.000 pesetas a los señores don Rafael Chico, don Francisco del Valle y don Máximo Estévez ; premios de 750 pesetas a don Enrique Santos y don Maximino Sanz ; diploma de honor al Doctor José Alvarez Sierra y Manchón, y mención honorífica a don Francisco Verdugo, don Mariano Sánchez de Palacio, don Carlos de la Válgoma y Díaz-Varela, don Florentino Castañeda, don Florencio Rodríguez y don Lope Mateo.

Como ayuda económica a Instituciones culturales y artísticas se han distribuido por la Corporación, en el año 1950, las cantidades siguientes :

	<i>Pesetas</i>
Asociación de Dibujantes de Madrid .....	1.000
Ateneo de Madrid.....	5.000
Residencia de Estudiantes de la Moncloa, Curso Internacional de Verano .....	1.000
Círculo de Escritores Cinematográficos .....	2.000
Agrupación «Coral Mercedaria» .....	1.000
Federación Taquigráfica Española .....	6.000
Montepío de Prensa de Madrid .....	500
Orquesta de Conciertos del S. E. U. ....	2.000
Asociación Cultural «Amigos de los Quintero» .....	2.000
Agrupación Cultural «Los del 90» .....	2.000
Orquesta Clásica de Madrid .....	1.000
Instituto de Economía Aplicada .....	2.000
Falla de la plaza del Caudillo (Alcira) .....	6.000
Masa Coral de Madrid .....	5.000
Agrupación Española de Acuarelistas .....	1.000
Sociedad de Amigos del Paisaje y los Jardines .....	3.000
Escuela Oficial de Jota de Zaragoza (Rondalla Casa Aragón)....	500
Asociación de Palabra Culta y Buenas Costumbres.....	500
Coro de la Facultad de Filosofía y Letras .....	1.500
Patronato de Historia Social de España (Instituto Balmes) .....	1.000
A don José Prados López, para sufragar gastos de su libro <i>Arte Español</i> .....	1.000
A don Luis Redonet, para sufragar gastos de su libro <i>Estampas históricas de Chamartín de la Rosa</i> .....	1.000
Para instalación Basílica hispanoamericana de Ntra. Sra. de la Merced .....	10.000
Sindicato de Iniciativas y Turismo .....	12.000
Junta Local de Turismo del Escorial .....	1.000

A la cultura física, deportiva, también ha contribuido la Corporación, a través de su Comisión, con aportaciones importantes y trofeos, como lo demuestra la siguiente relación :

	Trofeo
Canódromo Metropolitano de Madrid ... ..	»
Federación Española de Ajedrez ... ..	»
Real Sociedad Española Hípica, Club de Campo ... ..	» y 2.000 pts.
Federación Española de Balón a Mano ... ..	»
Real Moto Club ... ..	»
Real Asociación Cazadores y Pescadores ... ..	» y 8.000 »
Sociedad Deportiva Excursionista ... ..	»
Federación Galguera Española... ..	»
Idem Española de Esgrima... ..	» y 1.000 »
Idem íd. de Tiro al Plato... ..	»
Real Club de Puerta Hierro ... ..	»
Federación Española de Remo ... ..	»
Club Alpino Español ... ..	»
Federación Castellana de Esquí ... ..	»
Sociedad de Fomento de la Cría Caballar ... ..	» y 10.000 »
Idem Deportiva Excursionista... ..	» y 1.500 »
Sindicato Vertical de Ganadería (Concurso Exposición de Canarias) ... ..	»
Torneo de Fútbol de Torrelaguna ... ..	»
Competición deportiva entre los equipos de Lozoyuela, La Cabrera y Torrelaguna ... ..	»
Idem íd. de Algete y Torrelaguna ... ..	»
Torneo de Fútbol entre equipos integrados por funcionarios provinciales ... ..	»
Agrupación Cultural y Deportiva de Funcionarios Provinciales... ..	2.000 »

En el aspecto cultural educativo no ha sido menor la actividad de la correspondiente «Comisión de Educación», que se ha traducido en una protección espiritual y económica interesantísima a la juventud estudiosa, aparte de la que destacamos en el capítulo siguiente, como lo prueba la información que a continuación ofrecemos y subdividimos en cuatro apartados, con distinción de sus diversas finalidades :

*Becas a estudiantes necesitados.*—La experiencia venía demostrando la necesidad de sustituir la regulación accidental, a que estaba sujeta la concesión de estos beneficios, por una reglamentación permanente, y, en su virtud, por el Presidente de la Comisión de Educación, Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla, se sometió a la consideración del Pleno un proyecto de reglamento para concesión de becas a estudiantes necesitados de Madrid y su provincia, que fué aprobado por la Corporación en sesión de 10 de junio de 1950.

La concesión, pues, de las becas, se hizo dentro del cauce marcado por dicho Reglamento, y cuyo importe representó la cantidad de 151.228,75 pesetas.

Hasta la entrada en vigor del referido Reglamento se habían concedido, en la forma tradicional, becas por 12.500 pesetas.

*Títulos de estudios y libros de texto a estudiantes necesitados.*— Las mismas razones que determinaron la reglamentación de la concesión de becas movieron a elaborar un proyecto de reglamento que regulase la adjudicación de estos beneficios. Dicho proyecto fué aprobado, a propuesta también del señor Torrecilla, por el Pleno de la Corporación en sesión de 5 de agosto de 1950.

El crédito presupuestario para estas atenciones se distribuyó así :

#### PARA TITULOS

	<i>Pesetas</i>
Bachilleres... ..	6.600,—
Derecho... ..	1.060,—
Filosofía... ..	600,—
Farmacia... ..	1.160,—
Enfermeras ... ..	8.250,—
Magisterio ... ..	1.250,—
Matronas... ..	650,—
Practicantes ... ..	2.600,—
Profesora de Música ... ..	500,—
Peritos mercantiles ... ..	260,—
TOTAL... ..	22.930,—

#### PARA LIBROS DE ESTUDIO

A hijos y huérfanos de funcionarios ... ..	16.146,25
A estudiantes necesitados de la provincia ...	6.400,—
A ídem íd. de la capital ... ..	102.430,—
TOTAL... ..	124.976,25

*Centros pedagógicos.*—La Corporación, en sesión de 27 de mayo de 1950, aprobando una moción formulada por el Presidente de la Comisión de Educación, Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla, acordó crear, con cargo a la consignación que figura en el concepto número 274 del Presupuesto de Gastos para «Campaña contra el analfa-

betismo de la provincia», unas entidades de tipo pedagógico en las localidades cabezas de partido, o de términos municipales de importancia, para contribuir eficazmente a la campaña nacional contra el analfabetismo.

En aplicación de este acuerdo, un Decreto presidencial de 19 de diciembre de 1950 crea el primer Centro pedagógico a instalar en el Grupo Escolar «El Buen Gobernador», de Torrejón de Ardoz, por un presupuesto de 65.000 pesetas.

*Libros de lectura y estudio con destino a las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de la provincia.*—Con cargo al concepto número 273, «Para auxilios a Escuelas Nacionales de la provincia», se han adquirido y distribuido libros por un importe total de 52.950 pesetas.

Esta labor de ayuda a las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de la provincia se ha complementado con la adquisición y distribución de material escolar fungible, por un importe total de 20.000 pesetas.

*Premios para Maestros y Maestras propietarios de Escuelas Nacionales de los pueblos de la provincia.*—Y no sólo se ha preocupado la Corporación Provincial del estudiante necesitado, sino que también, y como forma práctica de contribuir al mejoramiento de la labor educativa que se realiza en la provincia, ha llevado a sus presupuestos, con inicio en el de 1950 precisamente, una dotación de 50.000 pesetas para premios a Maestros de Enseñanza Primaria que más se distinguen en la labor de enseñanza pública.

Con cargo a esa consignación se otorgaron 40 premios, 25 de 1.250 pesetas y 15 de 1.150 pesetas, a otros tantos Maestros Nacionales seleccionados de entre los propuestos por el Consejo Provincial de Educación, premios que, en su total cuantía, de 48.500 pesetas, fueron entregados a los beneficiarios en solemnes actos públicos celebrados en el Palacio Provincial.

**CONDECORACIONES PROVINCIALES.**—Por ser el autor de su creación el Presidente de la Comisión de Cultura, Ilmo. Sr. don Francisco Casares, y por intervenir la propia Comisión en las propuestas de su concesión, traemos a este capítulo unas breves notas

# CONDECORACIÓN PROVINCIAL



«Medalla de Honor y Gracitud de la Provincia», destinada a subrayar méritos, agradecer servicios y expresar el reconocimiento a las personas que hayan cooperado eficaz y desinteresadamente en la labor encomendada a la Corporación. Esta medalla, que tiene dos categorías, plata y bronce, consiste en un disco de seis centímetros. En una de sus caras lleva la inscripción: «Excma. Diputación Provincial de Madrid.-Medalla de Honor y Gracitud». Al dorso, el nombre de la persona o entidad a quien se concede, el número de orden de concesión y la fecha de la misma.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

sobre esta nueva condecoración provincial, cuyo Reglamento fué aprobado por el Pleno en sesión de 14 de octubre de 1950.

La Medalla de Honor y Gratitude viene a ser a modo de complemento del Blasón de Oro provincial, creado anteriormente para premiar altos servicios y rendir homenaje a eximias personalidades, y está destinada —copiamos el preámbulo de su reglamentación— a subrayar méritos, agradecer servicios y expresar el debido reconocimiento para prestaciones o ayudas que contribuyan a la labor encomendada a la Corporación.

Durante el año 1950 se ha otorgado un solo Blasón de Oro, y lo fué al actual Obispo de Bilbao y antes Obispo Auxiliar de la Diócesis de Madrid-Alcalá, Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Casimiro Morcillo; y se concedieron Medallas de Honor y Gratitude a don Julián de la Villa Sanz y don Emilio Llasera Díaz, Decanos jubilados, respectivamente, de los Cuerpos Médico y Letrados de la Corporación; don Angel Torres y Ossorio, ex Diputado provincial, y señores doña Anastasia Cortés García, viuda de Torres, y don Patricio Sanz, Alcalde de San Agustín de Guadalix. A estos dos últimos por haber concedido desinteresadamente un magnífico caudal de aguas que nace en una finca de su propiedad, para el abastecimiento de un pueblo de la provincia.

**MUSEO TAURINO.**—Y para terminar este capítulo, y ya que también en su creación, instalación y dirección intervino e interviene la Comisión Provincial de Cultura, vamos a hacer una referencia al Museo Taurino.

Nacido por iniciativa de nuestro Presidente, ha venido a engrosar la numerosa y rica familia de Museos madrileños, formando parte del que pudiéramos llamar grupo de Museos costumbristas, como el del Teatro. No podía, además, habersele encontrado albergue más adecuado que aquel en que ha sido instalado: en las dependencias de la Plaza de Toros, situadas en el patio de caballos del edificio.

En él se recoge toda una época pasada de la Fiesta Nacional y se asegura para el porvenir su historia.

Terminadas las obras en 1950, con su coste de 350.000 pesetas, ha sido inaugurado el corriente año y ya figura, con los otros Museos

de la Capital, en las guías publicadas por la Dirección General de Turismo.

Se exhiben en él colecciones curiosísimas y únicas de trajes, grabados, carteles, recuerdos interesantísimos y retratos de toreros, como el de «Costillares», atribuido a Goya, que por sí solo bastaría para justificar la visita de aquellos que no sienten lo que tanto gustó, sin embargo, al genial artista, aragonés de nacimiento y madrileño honorífico, por ellos admirado.



## XII

# PROTECCION DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

**A** la infancia y a la juventud que, por carecer de medios de fortuna, ha de ser recogida en sus Establecimientos benéfico-docentes, protege la Diputación Provincial de Madrid por imperativo legal. La labor que en este aspecto realiza, de un modo permanente, queda reflejada en los capítulos IX y XI de esta Memoria al exponer la actuación y funcionamiento de los Colegios provinciales de San Fernando, de la Paz y de Nuestra Señora de las Mercedes. Esos capítulos dan a conocer cómo se preocupa de la infancia y juventud desvalida, no sólo en orden a su alimentación y vestido, sino también en lo que se refiere a su formación moral e intelectual, en términos que hoy sus Colegios pueden parangonarse, por los medios de que disponen, con los mejores Colegios de carácter privado. Y así salen de sus Orfanatos multitud de jóvenes eficientemente preparados para ser útiles a sí mismos y a la sociedad.

Pero además extiende su benéfica acción a infancia y juventud que no tutela directamente, pues, como se hace constar en otro capítulo de esta Memoria, otorga becas de estudios y auxilios económicos para adquisición de títulos de fin de carrera, libros de texto y material pedagógico a gran número de estudiantes de Madrid y su pro-

vincia económicamente débiles y a los huérfanos e hijos de los funcionarios a su servicio.

Por último, hemos de hacer resaltar, por considerarlo otro aspecto de protección a la infancia y a la juventud, la que la Diputación Provincial de Madrid realiza con los niños ciegos y sordomudos.

Por carecer de Centro adecuado para la enseñanza especial que requieren estos niños, se ha concertado con distintas entidades la asistencia y educación que los mismos necesitan, y así, la de los sordomudos lo ha sido en el Instituto «Ponce de León», dependiente de la Acción Católica de Sordomudos; el Colegio de la Purísima, regido por Hermanas Terciarias Franciscanas, y el Colegio Nacional de Sordomudos, dependientes del Estado.

En todos ellos la Diputación ha ido paulatinamente, y con arreglo a sus disponibilidades, aumentando en cada ejercicio el número de becarios, y contamos hoy día con los siguientes:

	Internos	Externos	Medio pen.	Total
Instituto Ponce de León...	10	45	—	55
Colegio de la Purísima...	10	15	7	32
Colegio Nacional...	21	—	20	41
<b>TOTAL</b> ...	<b>41</b>	<b>60</b>	<b>27</b>	<b>128</b>

En lo que se refiere a alumnos ciegos, la Diputación tiene concertado con el Colegio Nacional de Ciegos, y por una cantidad fija, la educación y asistencia de un determinado número de niños.

Las cantidades invertidas por la Corporación en estas atenciones han sido, en el ejercicio de 1950:

	Pesetas
Instituto Ponce de León...	41.840,—
Colegio de la Purísima...	26.475,—
Colegio Nacional de Sordomudos...	90.600,—
Colegio Nacional de Ciegos...	2.500,—
<b>TOTAL</b> ...	<b>161.415,—</b>

**CAMPAMENTOS Y COLONIAS ESCOLARES.**—También la Diputación tiene organizado este cuidado para los acogidos en sus Establecimientos.

El Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes, llegada la época estival, organiza su colonia de verano, que es alojada en la finca que posee en Cercedilla, estableciéndose turnos de veinte días al objeto de que puedan beneficiarse de ella el mayor número de acogidas.

Aparte de esta Colonia veraniega, se organiza anualmente una excursión a distintos puntos de la Península con las veinticinco alumnas que más se han destacado por su aplicación y comportamiento durante el curso escolar. La correspondiente al año 1950 se desplazó a Asturias en «autopullman» y duró diez días, teniendo como punto de base la veraniega playa de Gijón.

En cuanto al Colegio de la Paz, esta Institución posee en Medina del Campo una finca destinada también exclusivamente a alojar, durante los meses de verano, a la Colonia escolar que anualmente se organiza para sus alumnas.

También el Colegio de San Fernando formó sus Colonias veraniegas, llevando a los alumnos, de ocho a catorce años, al pueblo de Almazán (Soria), en número de 250, y a los mayores de catorce, a Cercedilla, a los Campamentos allí establecidos por el Frente de Juventudes.

Además de esta preocupación por el descanso y cambio de clima de los acogidos en sus Establecimientos benéficos, la Diputación colabora a la plausible labor que, en este aspecto, realiza el Frente de Juventudes, con auxilio a los campamentos de verano y organizaciones juveniles de una dotación fija, en su Presupuesto ordinario, de 15.000 pesetas para la Sección masculina y 10.000 pesetas para la Sección femenina.





### XIII

# TURISMO

**E**S el turismo uno de los aspectos más interesantes de la provincia, de trascendencia, además, nacional, y no sólo por fines puramente artísticos y de goce estético, sino también práctico, económico, ya que su desarrollo supone una fuente segura y saneada de ingresos. No obstante, aunque el legislador ha tenido en cuenta esta nueva actividad de la Diputación, y hasta en el señalamiento de Secciones o Comisiones mínimas obligatorias, crea una especialente titulada de «Educación, Deportes y Turismo», prácticamente tal actividad no se ha desarrollado en forma autárquica que merezca la denominación de turismo provincial, refiriéndonos al meramente dependiente de la Diputación madrileña, siendo ésta una de las cuestiones en que se requerirá llegar a una coordinación con las oficiales actividades similares de la Dirección General de Turismo, a tratar con los respectivos Municipios, etc., etc.

No obstante, existe una indirecta acción complementaria de la Diputación en la labor, verbigracia, de comunicaciones provinciales, alumbrado, aguas, sanidad, etc., así como una aportación económica, clara y directa, en forma de ayudas económicas a instituciones turísticas, pudiendo citar, como ejemplo, en el año 1950, las siguientes:

	<i>Pesetas</i>
Al Sindicato de Iniciativas y Turismo ... ..	12.000
A la Junta Local de Turismo de El Escorial ...	1.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>13.000</b>

España, por su diversidad, es país ideal para el turismo, tanto el que pudiéramos llamar artístico-histórico como el natural (bellezas de la Naturaleza), y nuestra provincia tiene ejemplos magníficos de uno y otro. Madrid ofrece, además, su contraste de urbe modernísima y ciudad de recuerdos de los Austrias, del barroquismo carolino y del período neoclásico, aunque carezca casi por completo de los medievales, quizá por la explicación histórica de su no nacimiento como capital hasta 1561. Sería absurdo el pretender consignar aquí, aunque sólo fuera enumerar, los monumentos y lugares artísticos e históricos de Madrid, suficientemente conocidos y descritos; pero sí indicaremos algo de la provincia, aunque, por igual motivo de excesivamente conocidos, excluimos de la lista a lugares tales como San Lorenzo del Escorial, Alcalá de Henares y Aranjuez, nuestras tres joyas artísticas.

**TURISMO ARTISTICO - HISTORICO. — Castillos y palacios.**—*Buitrago*.—Mansión de los Mendoza, con buenos restos almenados de su antigua fortificación; es del tipo mudéjar (ladrillo y mampostería), pero no afiligranado, sino severo.

*Cadalso de los Vidrios*.—Palacio renacentista de Villena.

*Chinchón*.—Casa fuerte de los Condes de igual nombre, hoy privada de su antiguo carácter por la doble tragedia del desmantelamiento en la guerra de Sucesión y el incendio.

*Manzanares el Real*.—De recuerdos más bien romántico-amorosos (de los Mendoza) que guerreros, muestra el exquisito gusto y riquezas de su fundador, el primer Marqués de Santillana, perfeccionando la obra su hijo, el primer Duque del Infantado, a quien se debe la célebre galería gótico decadente, pero bellísima, que recuerda al Palacio de Guadalajara. Su posición frente al río y presa de su nombre y al pie de La Pedriza, aumenta su belleza.

*San Martín de Valdeiglesias*.—Restos del torreón y recinto del viejo Castillo de los Coracera.

*Talamanca*.—Ruinas de fortificaciones muy interesantes.

*Torrelodones*.—Casa del «Canto del Pico», modernizada, pero con curiosos restos arquitectónicos.

CASTILLO  
DE  
MANZANARES  
EL REAL

(Fot. de J. Tinoco  
Premio  
Excma. Dipu-  
tación.)

88

*Madrid, como parte integrante de esa tierra de Castilla, conserva, aun por encima del tiempo, guerras y otras calamidades, 72 castillos, muchos de ellos en buen estado de conservación.*

*Esta fotografía, con su indudable belleza, un tanto evocativa, nos trae el recuerdo de aquellas gestas un poco olvidadas, pero que siempre emocionan.*



